Paraguái Retã Mburuvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# RESOLUCIÓN N° 180

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021, *"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"* - AD REFERENDUM, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON ID N° 405.333, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION DNCP N° 2113/2021**

Asunción, 27 de diciembre de 2021.

**VISTO:** La Resolución DNCP N° 2113, de fecha 20 de mayo de 2021;

La Resolución N° 458/2012, "Por la cual se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecida en el art. 44° de la ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*;

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social, correspondiente al ID N° 405.333, para el Alquiler del Piso 12 del Edificio Ayfra para la Unidad Técnica del Gabinete Social; y,

**CONSIDERANDO:** La Resolución DNCP N° 2113/2021, *"Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el artículo 44° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018;

Que, el Artículo 50 de la Resolución N° 458/2012, dispone: "... *Establecer que la Locación de inmuebles en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales se clasificarán en: a) Locación de inmueble determinado. Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos...*";

El Memorándum CAF N° 076, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas, a la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se solicita la ejecución de los trámites pertinentes, en el marco de las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 2113/2021, a efectos de la renovación del contrato de alquiler para las oficinas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La necesidad de iniciar el procedimiento de selección en la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2021, *"Locación de Inmueble para el Piso 12 del Edificio Ayfra para la Unidad Técnica del Gabinete Social dependiente de la Presidencia de la República"* - Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2022, con ID N° 405.333; y las 12 cocheras del Edificio Ayfra de la UTGS, correspondiente al OG 250 – Alquileres y Derechos y OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Varias;

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

**Unidad Técnica del Gabinete Social**
**Presidencia de la República del Paraguay**
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 180

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021, *"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"* - AD REFERENDUM, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON ID N° 405.333, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION DNCP N° 2113/2021**



Que, por Decreto N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución N° 005, de fecha 25 de febrero de 2021, del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, se designó a la señora Carmen Ubaldi, como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales,

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°. -** **APROBAR,** el procedimiento de selección en la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2021, *"Locación de Inmueble para el Piso 12 del Edificio Ayfra para la Unidad Técnica del Gabinete Social"* - Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2022, ID N° 405.333, y las 12 cocheras del Edificio Ayfra de la UTGS, correspondiente a los OG 250 – Alquileres y Derechos y OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones varias, conforme a la Resolución DNCP N° 2113, de fecha 20 de mayo de 2021.

**Artículo 2°. -** **ADJUDICAR** el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2021, "Locación de Inmueble para el Piso 12 del Edificio Ayfra para la Unidad Técnica del Gabinete Social" - Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2022, ID N° 405.333, incluido expensas comunes y 12 cocheras dentro del Edificio Ayfra, ubicado en el número 780 de la calle Presidente Franco, a la empresa TERRAFORTE S.A. representada por el Abg. Pablo Troche, con Cédula de Identidad N° 479.220, por un monto total de Gs. 313.489.328.- (Guaranies trescientos trece millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trecientos veintiocho), conforme al siguiente detalle:

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 180

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021, *"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"* - AD REFERENDUM, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON ID Nº 405.333, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION DNCP Nº 2113/2021**



| SGrOG | DESCRIPCIÓN DEL SUB-GRUPO/OBJETO DE GASTO (SGROG) | DESCRIPCIÓN | MODALIDAD | MESES | FF | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 242 | Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales | Expensas Comunes por Alquiler del Piso 12 del Edificio Ayfra | Locación de Inmueble | 6 | 30 | 111.117.866 |
| 251 | Alquiler de Edificios y Locales | Alquiler del Piso 12 del Edificio Ayfra y las 12 cocheras del Subsuelo 1 | | 6 | 30 | 202.371.462 |
| | | | | | MONTO TOTAL | 313.489.328 |

**Artículo 3º.-** **AUTORIZAR**, a la C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari, con Cédula de Identidad Nº 2.277.897, Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación, Ad Referéndum del ejercicio fiscal 2022 con ID Nº 405.333.

**Artículo 4º.-** **ENCOMENDAR**, a la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República a realizar los trámites administrativos pertinentes para la ejecución de pago conforme al procedimiento que corresponda.

**Artículo 5º.-** **FACULTAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 6º.-** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

**Carmen Ubaldi**
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

**Unidad Técnica del Gabinete Social**
**Presidencia de la República del Paraguay**
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com